



Rosario, 5 de diciembre de 2017

VISTO el Expediente ID N° 8081456, relacionado con la renovación de autoridades del Consejo de Administración de la Fundación de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto de dicha Fundación establece en el artículo 12 inciso a), que el Consejo Académico deberá designar cuatro (4) miembros titulares y cuatro (4) miembros suplentes para integrar el Consejo de Administración, debiendo en cada caso pertenecer los designados a los distintos claustros que reconoce el Estatuto Universitario.

Que se han presentado las respectivas propuestas.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos analizó las propuestas y aconsejó la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conformar el Consejo de Administración de la Fundación de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional con los siguientes miembros: los ingenieros Jorge Adrián NOCINO y Claudio Marcelo GIORDANI, como titular y suplente respectivamente, del Claustro Docente; los señores Fabián Rodolfo POGLIACOMI y José Ricardo LARREA, como titular y suplente respectivamente, del Claustro No Docente; los ingenieros Aníbal Alberto MOREL y Raúl Eduardo CALZADA, como titular y suplente respectivamente, del Claustro Graduados y el señor Alejo SEBRIA y la señorita Ana Julia BUCHENSKY, como titular y suplente respectivamente, del Claustro Estudiantil.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Integrantes de la Comisión de Revisión de Cuentas al ingeniero Néstor Héctor GÁZQUEZ, y al señor Alejandro Gustavo BELINSKY como titular y suplente, respectivamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto de la Fundación de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 828/2017



Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ  
Secretaria Académica